



AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, SEGUIMIENTO DE PROCESOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Unidad para la Dirección de Control, Seguimiento de Procesos y Atención a Víctimas, con domicilio en Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín #3229, colonia Jardines de la Barranca, C.P. 44729, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx>, Teléfono 33-1201-6500, extensión 6087 correo electrónico fjueraez@guadalajara.gob.mx son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 123 apartado B fracción XIII;
- Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara: artículo 166;
- Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara: artículo 68 Quarter.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1, 3.1 fracciones III, IX, X, XXXII, 10, 15, 19.2 y 24.

Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento mismos que tienen sustento en las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales mencionados, corresponden a los siguientes Datos:

Datos identificativos: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave de registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), clave de elector, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, parentesco, estado civil, edad, fotografía y huella (algunos de ellos contenidos en el documento de identificación).

Datos sobre la salud: referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, estado físico o mental de la persona.

Datos laborales: documentos de incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, hoja de servicio.



Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.

De los cuales se consideran **datos personales sensibles** los siguientes: firma, fotografía, huella, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas y estado físico o mental de la persona.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Dirección de Control, Seguimiento de Procesos y Atención a Víctimas de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Diseñar e implementar los procedimientos de captura, suministro, consulta, actualización y resguardo de la información contenida en las bases internas de datos de la Dirección;
- Administrar, vigilar y dar seguimiento a los procesos en los que tenga injerencia esta Dirección;
- Elaborar los manuales internos que deba observar el personal adscrito a esta Dirección, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como implementar las capacitaciones necesarias para el debido desempeño profesional del personal, que permita el correcto desarrollo de sus actividades.
- Verificar que el personal a su cargo se encuentre debidamente capacitado y participe en los cursos o talleres de actualización relacionados con sus funciones.
- Establecer en coordinación con el área operativa, reuniones periódicas con los mandos a efecto de poder actualizar y fortalecer el desarrollo de sus actividades.
- Brindar asistencia jurídica a los elementos operativos de la Comisaría, en caso que se requiera, cuando derivado de la probable comisión de delitos o faltas administrativas, se deba poner a disposición de la autoridad correspondiente a personas u objetos, así como observando los procesos que resulten para su oportuno seguimiento.
- Auxiliar a los elementos operativos, en caso de dudas sin interferir en sus atribuciones, en lo referente al llenado del Informe Policial Homologado y sus anexos, y posterior remisión ante la autoridad competente, por la probable responsabilidad en la comisión de alguna falta administrativa y/o delito, contemplados en la reglamentación vigente.
- Colaborar en el ámbito de su competencia, en la práctica de actos de investigación que se requiera por el ministerio público para el esclarecimiento del hecho delictivo, actuando bajo su mando y conducción en el ejercicio de esta función.



**Comisaría
de Seguridad**
Guadalajara

- Auxiliar a las autoridades es competentes de la federación y de las entidades federativas en la supervisión y seguimiento de las medidas cautelares y condiciones de la suspensión condicional del proceso impuestas por el órgano jurisdiccional, cuando se trate de imputados que residen en el Municipio de Guadalajara.
- Entregar inmediatamente a la Unidad Estatal de Medidas Cautelares, los informes requeridos para la elaboración de evaluaciones de riesgos.
- Informar el seguimiento, la supervisión y, en su caso, el incumplimiento respecto de las medidas cautelares y de la suspensión condicional de los procesos.
- Atender las solicitudes que realicen las partes de practicar la evaluación de riesgo cuando el imputado resida en el Municipio de Guadalajara.
- Dar seguimiento a las órdenes de protección, medidas de protección y a las medidas cautelares, que le sean notificadas a la Comisaría, que por cuestión de género no se encuentren previstas en otro apartado de este ordenamiento.
- Brindar asistencia jurídica a las víctimas de delitos y coadyuvarlas en los procesos penales, en los casos que sea procedente.
- Informarles a las víctimas sobre el servicio de asesoría jurídica respecto de sus derechos, garantías, mecanismos, procedimientos y designación de asesor de víctima con que cuenta esta Comisaría.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales; otras autoridades administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo y Costilla número 474, cuarto piso, del Mercado Corona, Zona Centro, C.P. 44100 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco por correo electrónico, transparencia@guadalajara.gob.mx o bien, a través de la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>



**Comisaría
de Seguridad**
Guadalajara

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

Fecha de publicación: Febrero 2025

